



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 599-2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

16 NOV. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 26984, de fecha 31 de octubre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por la trabajadora EUDOSIA ESPINOZA HUAYHUA, e informe técnico N° 580-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la trabajadora del proyecto **EUDOSIA ESPINOZA HUAYHUA**, adscrita del PROYECTO DE VIVERO MUNICIPAL, solicito licencia por salud por el periodo de 04 días, del 13/10/16 al 16/10/16, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N°A- 102-00016267-16 expedido por el facultativo tratante Hospital Essalud de Huamanga, expedido por el facultativo tratante Hospital de Essalud Huamanga, de fecha 25 de octubre del 2016, respectivamente,

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 555-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, en vía de regularización la Licencia por Salud a favor de la recurrente, **EUDOSIA ESPINOZA HUAYHUA**, por el periodo de 04 días del 13/10/16 al 16/10/16, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
Abog. Yiersner Quispe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

16 NOV 2016

AVACUCO 3314-2016-OTD-SG-HPH

SENOR: Ricardo Hernandez

Para su conocimiento a Ud., copia del original R.T- 599-2016-KPH/PR/H.

16 NOV 2016

La presente copia constituye la copia de dicha resolución expedida por esta instancia.

Atentamente,



Abog. Magally Solter Córdova  
JEFE

SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Planeamiento y Archivos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 17 NOV. 2016

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....